

Rawson Septiembre de 2010.

<p><u>Expte.: 29328/10</u> <u>Municipalidad de Alto Río Senguer</u> Contratación Directa Antecedentes obra 1 Vivienda salud Y Cordón Cuneta Cuarta Etapa.</p>
---

Dictamen 171/10

Señor Presidente:

Me remite Usted el expediente de referencia, por el cual se tramita la Contratación para realizar Cordones Cunetas, de la Municipalidad de Alto Río Senguer, la obra que me voy a referir es la de Cordón Cuneta y no la anexada en este mismo expediente para realizar una vivienda.

Planteo que si bien se adjunta un presupuesto de obra para realizar una obra delegada de 1 vivienda de tres dormitorios, con firma de una Carpintería y Construcciones FRANJOR, no me voy a referir pues falta el presupuesto oficial, proyecto y todos los antecedentes para dicha contratación, presupuesto oficial, análisis de precios, plan de trabajo, pliego de bases y condiciones, plazo de obra etc. etc.; en apariencia "obra delegada", para que la realice ese Municipio, que quizás se halla adjuntado por error.

El presupuesto oficial para la obra de Cordón Cuneta es de \$ **461.187.60**, con un plazo de ejecución de obra de sesenta (60) días. Se advierte que no se ha acompañado ninguna metodología para la obtención del presupuesto oficial; como tampoco se indica el mes base con el cual se calculo el mismo.

Se advierte por otra parte que tampoco se ha adjuntado un plano o proyecto, con el cual se han computado las cantidades de obra a realizar, como tampoco las cotas con las cuales se realizo el computo de la presente contratación de obra.

Se adjunta un presupuesto de la firma CONSTRUCTORA MEDITERRANEA de \$ 489.094.10, y otra planilla de Computo y Presupuesto de la firma SUR INGENIERIA S.R.L. de \$ 462.703.32 (Hojas 73-63 TC).

Se observa entonces que faltan los planos del proyecto a ejecutar, falta la metodología para la obtención del presupuesto oficial, falta definir el mes base con el cual se ha calculado, faltan las cotas del proyecto con las cuales se puede cuantificar los volúmenes de suelo a excavar o rellenar, faltan la

curva de inversión y el plan de trabajo del presupuesto oficial. Tampoco se ha indicado la empresa a la cual se pretende contratar.

Bajo estas circunstancias entiendo, se deberá devolver el presente expediente, para que en forma correcta ese Municipio, adjunte como corresponde toda documentación para ejecutar la obra de Cordones Cunetas que se pretende adjudicar, teniendo en cuenta el Acuerdo Registrado bajo el Numero 408/00 de este Tribunal de Cuentas, 4 Licitaciones.

Adjudicación que deberá realizar ese Municipio con Dictamen correspondiente, con la evaluación ajustada en lo económico y técnico, de acuerdo a lo dispuesto por el pliego de bases y condiciones, indicando cual es la oferta mas ventajosa con su correspondiente fundamentacion.

No teniendo de mí parte, otra consideración que realizar al trámite en cuestión, salvo mejor opinión.

Atentamente.